



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-155

ARTÍCULO PRIMERO. Se declaran improcedentes las acciones legislativas que se describen a continuación, en virtud de no acreditar en su totalidad los requisitos legales para su trámite legislativo:

- 1. Iniciativa de decreto mediante el cual se solicita autorización para celebrar convenio de alianza estratégica para lograr eficiencias energéticas y contratos de fideicomisos celebrados con la empresa Hangzhou de México S.A DE C.V., y el H. Ayuntamiento del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. (Administración Municipal 2013-2016)**
- 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar convenio con el C. Marcelino Marín Méndez, con la finalidad de comercializar la exhibición de publicidad en dos puentes peatonales, por un plazo de 15 años. (Administración Municipal 2013-2016)**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

- 3. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas a celebrar concesión de obra y de servicios públicos, mediante licitación pública, con el objeto de construir, equipar y en su caso rehabilitar, remodelar, adaptar y dar mantenimiento a puentes peatonales, paraderos del servicio público de transporte, retornos de los puentes vehiculares y camellones, a cambio de usarlos como espacios publicitarios, por un término de 25 años. (Administración Municipal 2013-2016)**
- 4. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de la hacienda pública municipal, a favor del gobierno del estado de Tamaulipas, con destino a la secretaría de educación, para la construcción de un jardín de niños de nueva creación, en el fraccionamiento misión Santa Fe. (Administración Municipal 2013-2016)**
- 5. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a realizar donación de un predio propiedad de la hacienda pública municipal, a favor de la fundación núcleo solidario de discapacitados productivos emprendedores, A.C. (Administración Municipal 2013-2016)**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

6. Iniciativa de Decreto mediante el cual se solicita autorización al R. Ayuntamiento de Reynosa, a permutar seis predios propiedad de la hacienda pública municipal a cambio de dos inmuebles propiedad del C. Rubén Eutimio Arjona García. (Administración Municipal 2013-2016)

ARTÍCULO SEGUNDO. Se deja a salvo el derecho de iniciativa de los Ayuntamientos para que, en su caso, promuevan de nueva cuenta ante este Congreso las acciones legislativas conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese a los Ayuntamientos correspondientes el presente Punto de Acuerdo, haciéndose la devolución de los expedientes relativos.

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surte efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo, a los Ayuntamientos promoventes, para los efectos legales conducentes.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 4 de noviembre del año 2020
DIPUTADA PRESIDENTA**

ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA

DIPUTADO SECRETARIO

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

DIPUTADA SECRETARIA

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARAN
IMPROCEDENTES DIVERSAS ACCIONES LEGISLATIVAS INHERENTES A ACTOS
TRASLATIVOS DE DOMINIO, PROMOVIDOS POR LAS ADMINSITRACIONES
MUNICIPALES EN LA LEGISLATURA ANTERIOR A LA ACTUAL.**